

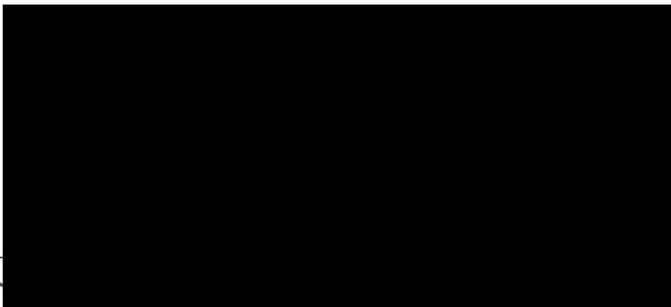
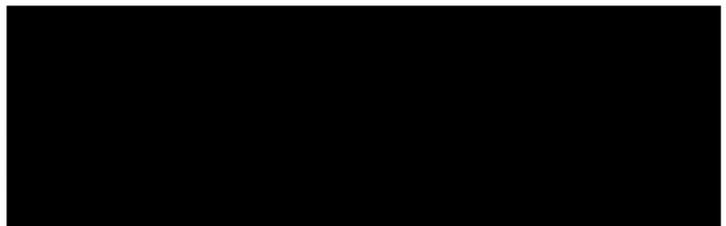
## ANEXO N° 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 16 de marzo de 2023, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 6 de octubre de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

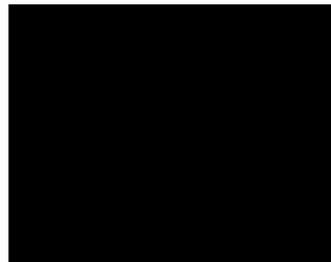
1. Que la Asesora durante el mes de marzo del año en curso, de forma adicional a los servicios que presta en virtud del contrato antes mencionado, hará entrega de un informe de análisis de la puesta en marcha del nuevo proceso constitucional y desarrollo y propuesta de la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Económicos y Ambientales de la instancia.
2. Debido a lo anterior, los honorarios de la Asesora, excepcionalmente y sólo por el mes de marzo del año en curso, ascenderán a la suma única de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Fidel Espinoza Sandoval.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Zaida Carolina Lara Gallardo.  
Nacionalidad Asesora: Chilena.  
RUT Asesora:  
Fecha de nacimiento Asesora:  
Domicilio Asesora:



Raúl A. Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado



Zaida Carolina Lara Gallardo  
Asesora

